



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0251/09/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/2906

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de septiembre de 2024

**ECOMADERAS S. P.R. DE R.L.**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Septiembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ECOMADERAS S. P.R. DE R.L. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2002/0455 de fecha 12 de Marzo de 2002, que cuenta con el código de identificación **T08032ECO001** ubicado en KM. 7 CARR. A SANTA BARBARA, C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 773.499 Metros cúbicos	23	4309	4331	28164221	28164243	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
Existencia inicial:	2753.511	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA
				07/08/2024

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
03/09/2024	28147412	282	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P-08-029-LLA-005/24	MAD EN ROLLO D.G. DE PINO	40.006
30/08/2024	28147404	274	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P-08-029-LLA-005/24	MAD EN ROLLO D.G. DE PINO	39.037
29/08/2024	28147398	268	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P-08-029-LLA-005/24	MAD EN ROLLO D.G. DE PINO	38.287
26/08/2024	28147390	260	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P-08-029-LLA-005/24	MAD EN ROLLO D.G. DE PINO	40.509
25/08/2024	28147388	258	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P-08-029-LLA-005/24	MAD EN ROLLO D.G. DE PINO	40.155
23/08/2024	28147383	253	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P-08-029-LLA-005/24	MAD EN ROLLO D.G. DE PINO	40.093
22/08/2024	28147378	248	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P-08-029-LLA-005/24	MAD EN ROLLO D.G. DE PINO	40.439
19/08/2024	28103966	1022	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	MAD EN ROLLO D.G. DE PINO	45.490
19/08/2024	28146766	551	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	MAD EN ROLLO D.G. DE PINO	46.320
16/08/2024	28147362	232	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P-08-029-LLA-005/24	MAD EN ROLLO D.G. DE PINO	37.822
11/08/2024	28147347	217	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P-08-029-LLA-005/24	MAD EN ROLLO D.G. DE PINO	37.326
09/08/2024	28147336	206	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P-08-029-LLA-005/24	MAD EN ROLLO D.G. DE PINO	35.481
08/08/2024	28147333	203	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P-08-029-LLA-005/24	MAD EN ROLLO D.G. DE PINO	35.989
24/07/2024	28147288	158	EMMA ODICEL NAVARRO ACOSTA	P-08-029-SOL-003/15	MAD EN ROLLO D.G. DE PINO	33.627
21/07/2024	28147278	148	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	MAD EN ROLLO D.G. DE PINO	41.202
18/07/2024	28133193	91	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	MAD EN ROLLO D.G. DE PINO	39.463
17/07/2024	28133190	88	EMMA ODICEL NAVARRO ACOSTA	P-08-029-SOL-003/15	MAD EN ROLLO D.G. DE PINO	39.318
15/07/2024	28133180	78	EMMA ODICEL NAVARRO ACOSTA	P-08-029-SOL-003/15	MAD EN ROLLO D.G. DE PINO	37.213
13/07/2024	28133169	67	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-029-RED-001/22	MAD EN ROLLO D.G. DE PINO	38.316
15/06/2024	14018858	2774	FELIPE LOERA CHAVEZ	T08046LOC001	MADERA EN ROLLO DE PINO	38.325
<b>Total</b>						<b>784.418</b>
Equivalencia de materia prima transformada						<b>431.430</b>





